



DECRETO N° **1484**

NEUQUÉN, 09 D I C 2010

**VISTO:**

El Registro N° 0766/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, la Nota N° 287/10 y la Solicitud de Ingreso producidas por la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las mismas, se solicita la creación del Programa Nuevas Tecnologías y Comunicaciones dependiente de esa Subsecretaría; y se designe en dicho cargo al señor **PERUSSICH FABIO GABRIEL, D.N.I. N° 18.398.749**, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función; adjuntándose Curriculum Vitae del nombrado;

Que dicho Programa tendrá como tareas principales la administración de bases de datos, recepción de la comunicación interna y externa de sus resultados a través de las distintas redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube), y acciones con las nuevas tecnologías;

Que por Pase N° 1113/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-AC-1-0-2", dispone de crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 563/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase N° 1128/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR el PROGRAMA NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES**, a partir de la sanción de la presente norma y hasta el día 28 de febrero de 2011, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-; de acuerdo a lo requerido por Informe

Nº 563/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y ----- hasta el día 28 de febrero de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **PERUSSICH FABIO GABRIEL, L.P. Nº 8115 (Grupo 05), D.N.I. Nº 18.398.749, Clase 1967**, con **Categoría 24**, como responsable del Programa Nuevas Tecnologías y Comunicaciones dependiente de la Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 563/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-AC-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



*[Handwritten signature]*  
D. PERUSSICH FABIO GABRIEL  
Intendente Municipal de Neuquén  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1799
Fecha: 17/12/2010